



# CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

## INFORME SOBRE LOS PASIVOS INSTITUCIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La Ley que contiene el Presupuesto General de la Nación y la Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2018, fueron aprobadas por la Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativos No. 878 y No. 879, respectivamente, publicados en el Diario Oficial No. 9, Tomo 418, de fecha 15 de enero de 2018.

El presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio financiero 2018 fue aprobado por la cantidad de **US\$ 6,504,275.00**. Los pasivos Institucionales, al 31 de diciembre de 2018, suman la cantidad de **US\$ 336,026.66**, deuda que corresponde a obligaciones que fueron registradas en el mes de diciembre de 2018. A continuación se presenta la información desagregada a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto.

### COMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO A NIVEL DE RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EXPRESADO EN USD

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	MONTO EN USD
54- Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 196,940.21
55- Gastos Financieros y Otros	\$ 596.03
56- Transferencias Corrientes	\$ 50.00
61- Inversiones en Activos Fijos	\$ 138,440.42
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 336,026.66</b>

Las obligaciones pendientes de pago, antes detalladas, corresponden a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios dispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales, a excepción del monto de US\$ 50.00 del Rubro 56 Transferencias Corrientes.

San Salvador, 4 de enero de 2019.